



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (D) N° 5459 / 12

BUENOS AIRES, 19 MAR 2012

VISTO:

La Resolución (D) N° 4655/11 por la que se crea el "Programa Observatorio de Derecho del Turismo", y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar los miembros del Comité Académico Consultivo del Observatorio de Derecho del Turismo;

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como miembros del Comité Académico Consultivo del Observatorio de Derecho del Turismo los siguientes profesionales: Dra. Sara Feldstein de Cárdenas, Dr. Diego Esteban Chami, Dra. María Cecilia Gómez Masia, Dr. Horacio E. Knobel, Dra. Adriana Norma Martínez, Dra. Florencia Santagata, Dra. Norma O. Silvestre y Dr. Esteban Juan Urresti, todos en carácter ad honorem.



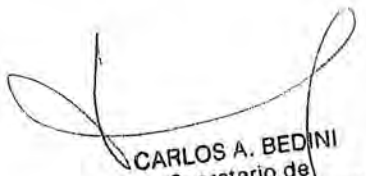
Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

5459/12

Artículo 2°: Regístrese y comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, a la Secretaría de Hacienda y Administración General, a la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, archívese.


CARLOS A. BEDINI
Secretario de
Extensión Universitaria


MONICA PINTO
DISEÑADORA